



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP: EXP-UNC: 0050572/2011



VISTO:

las presentes actuaciones de referencia por las cuales se convocó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la cátedra "Curso de Nivelación" de la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

que por Expediente 0043636/2012 (fs. 226) el postulante Dr. Carlos Eduardo Martínez presenta formal impugnación al Dictamen emitido por el Tribunal de Concurso convocado para proveer el cargo arriba indicado;

que giradas las presentes Actas a la Dirección de Asuntos Jurídicos, la misma ha emitido su Dictamen N° 51025;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 22 de Octubre de 2012, resuelve aprobar, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que se ha tenido en cuenta la reglamentación vigente;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES**

RESUELVE:

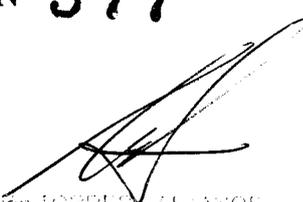
ARTICULO 1º. SOLICITAR al Jurado que entendió en el concurso destinado a cubrir 1(un) cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la cátedra "**Curso de Nivelación**" de la Escuela de Historia, ampliación y/o aclaración de su dictamen de fecha 03 de Agosto de 2012, en los aspectos cuestionados por el postulante **Doctor Carlos Eduardo MARTINEZ.**

ARTICULO 2º. Protocolícese, Inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN N° 377

CR


Dr. Sebastian TORRES CASTANOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DILIO TAJUÍN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES